

## La investidura de poder a la mujer. Mujeres en el Parlamento en Sudáfrica<sup>1</sup>

MAVIVI MYAKAYAKA-MANZINI

*“La libertad no puede lograrse a menos que las mujeres sean emancipadas de todas las formas de opresión. Todos reconocemos que los objetivos del Programa de Reconstrucción y Desarrollo Nacional no se cumplirán a menos que veamos en términos visibles y prácticos que la situación de las mujeres en nuestro país mejore de manera radical y que sean revestidas de poder para intervenir en todos los aspectos de la vida en igualdad de condiciones con cualquier otro miembro de la sociedad.”*

*Nelson Mandela, ex presidente de Sudáfrica, 24 de mayo de 1994*

### **La meta: la equidad de género**

Del total de 490 miembros que resultaron elegidos en abril de 1994 a la Asamblea Nacional y al Senado (ahora llamado el Consejo Nacional de las Provincias), 117 eran mujeres, concretamente 109 en la Asamblea Nacional y ocho en el Senado. Este hecho constituyó un cambio dramático con respecto al anterior Gobierno del régimen de apartheid en el cual las mujeres constituían sólo el 2.8 por ciento de los representantes ante los órganos legislativos. En las elecciones generales de

1999, las mujeres representaron el 29.8 por ciento de los representantes públicos electos, colocando con ello a Sudáfrica entre los diez países con mayor representación de mujeres y en el segundo con mayor representación femenina en la región de la Comunidad de Desarrollo del África Septentrional (SADC).

El nuevo Gobierno y Parlamento han adoptado diversas medidas para promover mejoras en la condición de las mujeres y la equidad de género en todas las esferas. El compromiso con la igualdad de género en el nuevo Gobierno quedó reafirmado con la elección de la Dra. Frene Ginwala como Presidenta de la Asamblea Nacional y posteriormente con el nombramiento de Baleka Kaositsile como Vicepresidenta del mismo. El creciente número de mujeres seleccionadas para ocupar cargos en el Poder Ejecutivo ha fortalecido aún más este compromiso. Mientras que en 1994, el último Gobierno de apartheid sólo contaba con una mujer en su gabinete - concretamente en la cartera de sanidad - y una viceministra - en el Ministerio de Justicia - en el gabinete nombrado en 1999<sup>2</sup>, nueve de los 29 ministros eran mujeres (31%). Asimismo se ha establecido una comisión parlamentaria para la mejora de la calidad de vida y la situación de la mujer que está jugando un papel determinante en el monitoreo y supervisión en las labores del órgano legislativo<sup>3</sup>.

#### *Desde la sesión inaugural*

*del primer Parlamento democrático y representativo de Sudáfrica el 24 de mayo de 1994, el presidente Mandela comprometió al Parlamento con la igualdad de género y la emancipación femenina.*

El incremento en la participación política femenina es el resultado de dos factores claves: en primer lugar, la labor de las mujeres del Congreso Nacional Africano (CNA), quienes durante décadas tuvieron una participación activa en la lucha por la liberación nacional y la emancipación social; y en segundo lugar, dicho incremento es el resultado de los mecanismos y políticas de acción positiva adoptados por el CNA. De las 119 mujeres que ocuparon escaños en la Asamblea Nacional, noventa y seis (80%) pertenecen a este partido político.

#### *La nueva Constitución*

Las mujeres jugaron un papel fundamental en la redacción de la nueva Constitución de Sudáfrica, realizando un notable esfuerzo para garantizar que las cláusulas que afectaban a sus derechos y sus vidas se incluyeran en la Carta Magna, una tarea difícil en vista de que tuvieron que convencer no sólo a sus par-

tidos sino también a toda la Asamblea Constitucional. La nueva Constitución protege muchos derechos de importancia crítica para las mujeres, entre ellos los siguientes: el derecho a la igualdad, a la libertad y la seguridad de la persona (incluyendo el derecho a vivir libres de violencia), los derechos reproductivos; y a la seguridad y el control sobre el propio cuerpo.

La nueva Constitución también abarca muchos derechos que, al beneficiar a las mujeres, mejorarán la calidad de vida de hasta las más pobres. Entre ellos se encuentran los siguientes: el derecho a la educación; a la propiedad; a un medioambiente limpio; a una vivienda adecuada; al acceso a los servicios de salud; a agua potable y alimento suficientes; y a los beneficios del seguro social si la persona no puede mantenerse a sí misma o a sus dependientes. Esto requiere que el Estado, dentro de sus posibilidades en materia de recursos disponibles, trate de satisfacer estas necesidades. Estos son algunos de los derechos articulados por y para las mujeres en la Carta de las Mujeres, adoptada durante la campaña de la Coalición Nacional de Mujeres en 1994. Dicho documento contempla también derechos de la niñez y de los trabajadores. La Constitución contiene además una cláusula en su articulado que permite a las mujeres ir más allá en la implementación de la Carta de las Mujeres y otros convenios de la misma naturaleza, de forma que puedan ser adoptadas como políticas públicas.

### ***El método: una política general de apoyo a las mujeres***

Los Gobiernos elegidos en 1994 y 1999, dirigidos por el CNA, han buscado desarrollar y redefinir una efectiva política sobre la mujer que guiara a los diferentes departamentos gubernamentales en su trabajo. Asimismo, estos Gobiernos han hecho crecientes esfuerzos por incorporar los temas de género al debate general, sacarlos de su lugar marginal en las discusiones sobre política y colocarlos en un primer plano. Las parlamentarias han jugado un papel decisivo en este proceso.

Como parte de sus esfuerzos iniciales por llevar los temas de género al primer plano de la actualidad política, el Programa de Reconstrucción y Desarrollo (RDP) llevó a cabo consultas a parlamentarias. Se creó también un Programa de Empoderamiento de la Mujer y se incluyó una sección sobre las mujeres en el Libro Blanco de 1994 del RDP. Por otro lado, en julio de 1995, se elaboró un borrador separado sobre política de empoderamiento femenino, en la cual se definieron las directrices para que los departamentos gubernamentales garantizaran la participación y empoderamiento de las mujeres en su trabajo.

A partir de la labor desarrollada por el Subconsejo sobre la Condición de la Mujer del Comité Ejecutivo de la Transición, las legisladoras asumieron el trabajo y continuaron con los preparativos para la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Beijing en 1995. Junto con organizaciones no gubernamentales (ONG) y la Oficina del RDP, prepararon un informe que se presentó ante las Naciones Unidas, participando además en otras actividades internacionales y regionales que culminaron con la Conferencia de Beijing. Los preparativos y discusiones para esta Conferencia Mundial enriquecieron el desarrollo de las políticas de género del movimiento. En el informe de país sobre la condición de la mujer presentado en 1994 se identificó una extensa gama de problemas a los que hacían frente las mujeres sudafricanas tales como la pobreza, violencia y el desigual acceso a los recursos financieros, educativos, de salud, o de empleo.

Tras la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, el Gobierno adoptó la Plataforma de Acción de Beijing. Los departamentos gubernamentales identificaron las medidas que podían llevar a cabo en períodos específicos, a fin de contribuir al proceso hacia la equidad de género. Éstas no sólo incluían áreas clave como la violencia y la salud, sino también mecanismos para promover el progreso en general de las mujeres sudafricanas. Las medidas gubernamentales adoptadas en el contexto de la Plataforma de Acción de Beijing se vieron fortalecidas por la ratificación sin reservas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 1995.

### *La estructura estatal*

Se han tomado una serie de medidas tendentes a establecer una estructura estatal que permita implementar la equidad de género y el “no-sexismo” en los distintos ámbitos gubernamentales. Se ha establecido una Oficina sobre la Condición de la Mujer (OSW) de la Presidencia encargada de supervisar y articular las políticas sobre mujer en el ámbito nacional. También ha sido establecida en los despachos de los Gobernadores Provinciales (denominados Premiers) en siete de las nueve provincias.

La tarea de la OSW es implementar el documento sobre la Política Nacional de Empoderamiento, determinando la información básica y emprendiendo actividades para incorporar los temas de género al debate general en la esfera nacional y provincial. Esto garantizaría que la discusión sobre estos temas se generalice en los departamentos gubernamentales y que la CEDAW y la Plataforma de

Acción adoptadas respectivamente en Dakar y Beijing se apliquen de manera efectiva.

Asimismo, el Parlamento aprobó un paquete legislativo destinado a crear una Comisión Nacional sobre la Igualdad de Género, la cual inició sus labores en 1997. Dicha comisión tiene la tarea de promover la equidad de género en la sociedad y garantizar que el Gobierno y otros organismos no estatutarios lleven a la práctica su compromiso en este sentido. La comisión involucró a las estructuras gubernamentales y de la sociedad civil en los temas de género, dio seguimiento a la situación y abogó por la equidad de género en diversas formas. Este órgano está integrado por hombres y mujeres, elegidos por el Parlamento y cuya designación es aprobada por el Presidente.

La Comisión de Derechos Humanos y la Oficina del Defensor del Pueblo, creada por el Parlamento, también desempeñan un papel fundamental en la protección de los derechos humanos de las mujeres, como se establece en la Constitución.

#### *Las políticas departamentales*

Las legisladoras han desempeñado un papel fundamental en términos de su incidencia en el trabajo de los departamentos gubernamentales, en especial en proyectos que las afectan directamente tales como vivienda, agua, justicia, gobierno local y comercio e industria. Se han creado puntos focales o despachos de género en distintos departamentos, los cuales se enlazan con la Oficina sobre la Condición de la Mujer. Los departamentos gubernamentales han publicado documentos normativos básicos y han emprendido una amplia gama de iniciativas para redefinir sus prioridades de trabajo, con el fin de satisfacer las necesidades de toda la población y en particular las de la población femenina. A continuación se puntualiza brevemente la forma en que los diferentes departamentos gubernamentales han adaptado sus agendas a las necesidades de las mujeres:

- El Departamento de Salud se comprometió a crear un sistema de cuidados básicos de la salud que sea de fácil acceso a las mujeres y niños de todas partes del país.
- El Departamento de Desarrollo Social emprendió varios proyectos piloto para abordar la condición de las poblaciones en situación de riesgo, en especial las madres solteras.

- El Departamento de Asuntos del Agua y Bosques inició programas de silvicultura a nivel comunitario, cuyo objetivo es una reforestación sostenible que beneficie a las comunidades rurales, no solo desde el punto de vista ambiental sino también financiero.
- El Departamento de Comercio e Industria tomó medidas concretas para abordar el problema de la desigualdad de género, definiendo una política e implementando programas que amplíen el acceso de las mujeres a la pequeña empresa y a oportunidades de financiamiento.
- El Departamento de Justicia introdujo varias leyes y documentos normativos para abordar temas como el matrimonio y el divorcio, la violencia doméstica, la violación y la herencia. Además, ha diseñado programas y campañas para favorecer el acceso de las mujeres a la justicia y garantizar que el sistema judicial responda a sus necesidades de manera apropiada y a precios asequibles.

#### *Otras iniciativas y leyes*

- El comité de la cartera de finanzas introdujo el llamado “proceso presupuestario de las mujeres”, cuyo propósito es analizar los presupuestos estatales desde una perspectiva de género, con el fin de presionar al Gobierno a asignar fondos al empoderamiento y desarrollo de la población femenina. La Mancomunidad de Naciones (Commonwealth) adoptó este proyecto como un estudio piloto.
- Se han adoptado, o se encuentran en discusión, una amplia gama de leyes y políticas que mejorarán las vidas de los sudafricanos en general y de las mujeres en particular. Estas abarcan: la protección de los trabajadores agrícolas; la igualdad en el disfrute de los servicios de bienestar social para las personas de la tercera edad; la igualdad de beneficios del cuidado infantil; la Comisión de la Verdad y la Reconciliación; la provisión de ayuda legal gratuita a quienes la necesiten; la ley sobre terminación del embarazo, la protección a las personas cuyos derechos a la ocupación o tenencia de la tierra se encuentren inciertos, a fin de que no pierdan tales derechos; así como la Facultad Sudafricana de Derecho (la cual, entre otras cosas, garantiza 10 años de educación obligatoria y la existencia de entidades democráticas de gobierno a nivel escolar y el currículum para el año 2005).

## **Los resultados: la asignación de recursos a las mujeres y a los sectores pobres de la población**

*Las mujeres no habrían logrado estos resultados ni promover sus intereses si desde el principio no se hubieran organizado en grupos al interior de sus partidos y a nivel multipartidario.*

Los frutos de las políticas gubernamentales y la legislación parlamentaria empiezan a verse en la asignación y provisión de recursos críticos para los sudafricanos más pobres. Entre los logros en este campo entre 1994 y 1999 cabe destacar los siguientes:

- La construcción de 260 clínicas, centrándose en las áreas rurales que se encuentran en mayor desventaja, así como el reacondicionamiento de 2,358 clínicas.
- La adopción de reformas tributarias para eliminar la discriminación contra las mujeres en lo relacionado con el impuesto sobre la renta.
- La reparación de 1,497 centros escolares y la construcción de 4,308 aulas.
- La alimentación de 5.5 millones de niños mediante programas en centros escolares.
- La inmunización del 63.3 por ciento de todos los bebés menores de un año, así como un 10 por ciento adicional de los niños con dos años de edad.
- La introducción de servicios médicos gratuitos para los niños menores de seis años y las madres embarazadas.
- La aprobación de programas para brindar servicios básicos de salud y agua potable a millones de personas.
- La provisión de subsidios para vivienda a millones de personas, así como la construcción de aproximadamente un millón de casas.
- La provisión de infraestructura municipal incluyendo agua, electricidad, salud, eliminación de desechos sólidos, carreteras, drenajes para tormentas e instalaciones comunales, en beneficio de 3.5 millones de personas.
- La instalación de electricidad, por parte de la empresa pública ESKOM, en 313,179 viviendas, beneficiando con ello a 1.5 millones de personas.
- La creación de programas para proveer electricidad a 25,900 escuelas y cerca de 2,000 clínicas de áreas rurales.

## ***El camino por delante***

Las mujeres no habrían alcanzado estos resultados ni logrado favorecer sus intereses si desde el inicio no se hubieran organizado en grupos dentro de sus partidos o a nivel multipartidario. Asimismo, se beneficiaron del compromiso y acciones de mujeres que se hallaban fuera de la legislatura y están en posibilidad de continuar promoviendo su causa gracias a sus vínculos y participación en organizaciones de mujeres y ONG de la sociedad civil.

El camino no ha sido fácil para las parlamentarias. Cuando llegaron a la Asamblea Nacional en números tan importantes, había pocas instalaciones para su uso, tales como servicios sanitarios en ciertos pisos o edificios. Algunos baños de hombres fueron transformados para el uso de las mujeres; se creó una guardería en la Asamblea, y la agenda parlamentaria y los tiempos de sesión fueron ajustados para tomar en cuenta sus necesidades y exigencias.

Muchas congresistas continúan luchando por lograr un equilibrio entre su vida familiar y las demandas laborales, que todavía incluyen trabajar hasta largas horas de la noche, realizar viajes y contar con muy pocas facilidades. Se encuentran sobrecargadas de trabajo ya que necesitan participar en las diferentes comisiones parlamentarias, formar parte de redes de trabajo a nivel interno con sus compañeras de partido, a nivel multipartidista y con grupos de mujeres fuera del Parlamento, además de cumplir con el trabajo que tanto sus partidos como sus electores les exigen. Sumado a todo esto, aún deben cumplir con sus funciones de madres y esposas.

Es mucho el trabajo por delante para recargar las baterías de cara a los nuevos desafíos que plantea el futuro y defender los logros de tan arduo trabajo. De la misma forma que muchas mujeres permanecieron fuertes para dismantelar el apartheid, muchas parlamentarias se mantienen comprometidas con el trabajo por una vida mejor para todos los sudafricanos.

## ***Notas***

1. El presente artículo fue preparado con material de apoyo del Departamento de Investigaciones Parlamentarias del Congreso Nacional Africano.
2. En 1994, de los 25 Ministerios, cuatro tenían como titulares a mujeres, y de los 14 viceministros, ocho eran, igualmente, mujeres.
3. En [Internet]: [http://: www.parliament.gov.za/misc/cabinet.html](http://www.parliament.gov.za/misc/cabinet.html)